



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto municipal para el ejercicio de 2013 se entiende elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo y texto legal citados anteriormente, se publica el resumen a nivel de capítulos, que es como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	30.000,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	24.000,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	30.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total ingresos	120.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	20.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	22.000,00
3.	Gastos financieros	17.000,00
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	30.000,00
9.	Pasivos financieros	30.000,00
	Total gastos	120.000,00

Igualmente, se aprueban las bases de ejecución y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.



Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. Agrupada.

Contra esta aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Gadea de Alfoz, a 13 de febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón